

El desplome de los ingresos de los pobres y la intensificación de los procesos de exclusión social en España¹

Fall of Poor People Deposits and the Intensification of Processes of Social Exclusion in Spain

MIGUEL LAPARRA, PATRICIA AZCONA, BEGOÑA PÉREZ ERANSUS
PAOLA DAMONTI, LUCÍA MARTÍNEZ, NEREA ZUGASTI Y RUBÉN LASHERAS

GRUPO DE INVESTIGACIÓN ALTER UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Resumen

En España, la crisis económica ha supuesto un incremento de la intensidad de la exclusión social así como un aumento de su incidencia en la población. En este marco, el artículo muestra evidencia empírica de hasta qué punto se han reducido los ingresos de los sectores más desfavorecidos y cómo este aspecto de la crisis económica se expresa con amargura a través del relato de las propias personas en situación de exclusión y afectadas por el desempleo de larga duración. Pondremos el foco de atención en el impacto del desempleo en las condiciones de vida de estas personas, en las estrategias de resistencia desarrolladas y en la concatenación causal de dificultades. Los resultados dan cuenta de transformaciones sociales que ponen en riesgo la cohesión social. Es por ello que se plantearán líneas de acción para compensar la tendencia.

Palabras clave: desempleo, exclusión social, condiciones de vida, dificultades acumuladas, estrategias de resistencia.

Abstract

In Spain, the economic crisis has meant the expansion of social exclusion as well as an increase in its intensity in the affected population. In this framework, this article shows empirical evidence on how much the income of most disadvantaged groups has been diminished and how this aspect of the economic crisis is bitterly expressed through the main stories of people suffering exclusion and affected by long-term unemployment. We will focus on the impact of unemployment on the living conditions of these people, on the strategies of resistance developed and on the causal chain of difficulties. The results account for social changes that threaten social cohesion. That is why action lines will be raised in order to offset this trend.

Key words: unemployment, social exclusion, benefits, living conditions, chain of difficulties, coping strategies.

¹ Este artículo está basado principalmente en los resultados obtenidos en el marco del proyecto de investigación «Human Face of Crisis» (2013), coordinado por Serge Paugam y financiado por la Comisión Europea (DG Empleo, Asuntos sociales e Inclusión). Se han incorporado también resultados obtenidos en el trabajo realizado para el Círculo Cívico de Opinión: «La garantía de ingresos mínimos para todos: una reforma necesaria para mantener la cohesión social y preservar el capital humano» (www.circulocivicodeopinion.es), así como de los informes realizados desde la Cátedra de Investigación Para la igualdad y la Integración Social, CIPARAIS (www.unavarra.es/ciparais).

1. INTRODUCCIÓN

Tanto la crisis económica como las medidas adoptadas para enfrentarla han tenido un fuerte impacto social en España. No solamente han faltado medidas compensatorias de la pérdida de ingresos y riqueza de los hogares, sino que las reformas y restricciones presupuestarias han tenido también una repercusión notable en amplios sectores de la población, pero especialmente entre los más desfavorecidos.

La crisis ha mostrado el agotamiento de los dispositivos tradicionales de protección social y las nuevas medidas coyunturales puestas en marcha se han mostrado muy insuficientes en un ciclo largo de crisis. El recurso a la solidaridad familiar, que ha sido básico en otros contextos de dificultad, muestra ya, después de 5 años de crisis económica, claros signos de agotamiento por sobrecarga. Las previsiones que realizan los organismos internacionales y el propio gobierno nos dicen que estos efectos no tendrán una solución inmediata y que los problemas de pobreza severa y exclusión social que se han generado tardarán mucho tiempo en resolverse si no se adoptan medidas específicas para ello.

A lo largo de este artículo, se atenderá al impacto social de la crisis en los hogares a través del análisis específico de 15 entrevistas en profundidad realizadas entre los meses de septiembre y noviembre del año 2013 a personas en situación de desempleo de larga duración. La disparidad territorial en España hace intuir que tanto los efectos del desempleo como las estrategias de resistencia pueden ser divergentes. Por ello, y con el objetivo de atender al espectro de realidades urbanas y rurales existentes, el trabajo de campo ha sido desarrollado en tres áreas diferenciadas: Pamplona (Norte y capital regional), Madrid (Centro y gran urbe) y localidades rurales de Andalucía (Sur de España). A este criterio territorial se le ha incorporado una selección de perfiles a partir de variables sociodemográficas como la edad y el sexo de la persona entrevistada, así como, el tamaño del hogar. Todo ello con el fin de contar con una muestra suficientemente heterogénea. Estas se unen al trabajo acumulado en los dos últimos años desde la CIPARAIS siguiendo la evolución de casi un centenar de casos a través del relato de sus vidas, específicamente para Navarra.

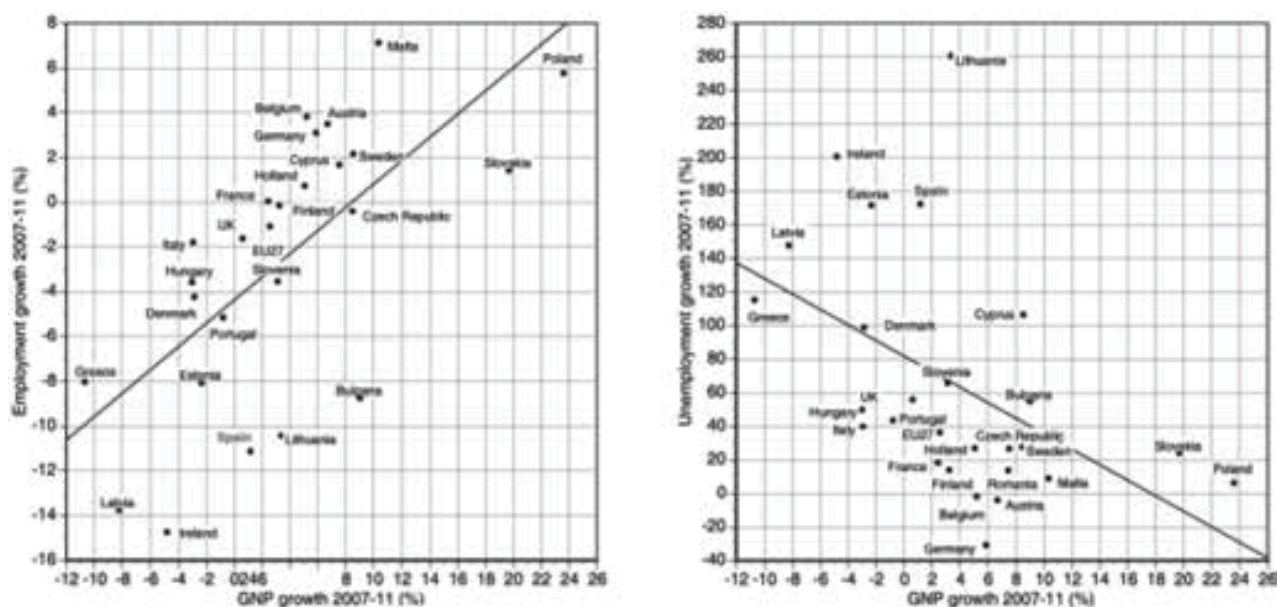
Con ello se trata de comprender las implicaciones cotidianas del complejo escenario económico, político y social que atraviesa España.

España, un mercado de trabajo polarizado con una alta tasa de desempleo.

Un primer elemento para entender este fuerte impacto social es el efecto diferencial que la crisis económica, entendida como reducción de la actividad económica y de la riqueza generada, ha tenido sobre el mercado de trabajo. En pocos países la reducción del crecimiento económico, incluso antes de entrar en recesión, se tradujo en una pérdida tan notable de empleo. Otros países con una evolución similar del PIB en ese período preservaron mucho mejor el empleo.

Gráfico 1. Relación entre la evolución del PIB, el empleo y el desempleo en los países de la Unión Europea (2007-2011).

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat (Laparra y Pérez Eransus, 2012).

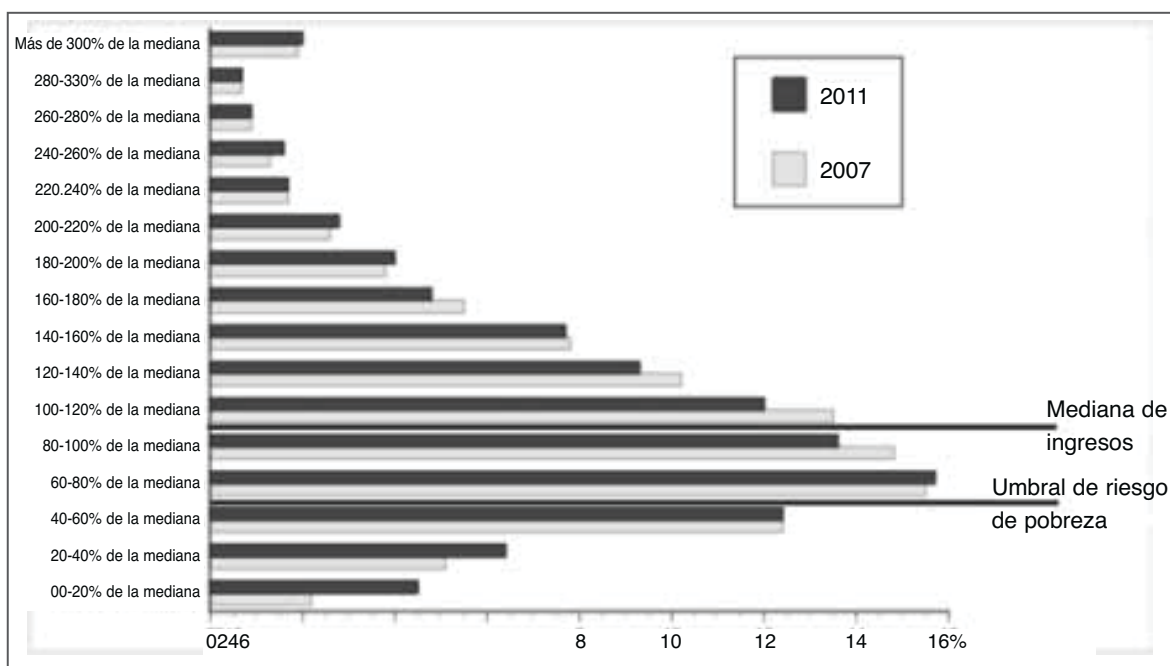


El mercado de trabajo en España, con su dualidad entre empleos fijos y temporales, ha mostrado un extraordinario nivel de flexibilidad externa, vía despidos, sobreactuando así en su reacción al descenso de la actividad económica (Vaughan-Whitehead, 2011). Entre 2007 y 2011 se perdió el 11% del empleo, y el número de personas desempleadas se multiplicó por 2,7. El ajuste se concentró en el sector secundario de los empleos temporales, de baja cualificación, y ha afectado sobre todo a personas jóvenes y extranjeras (Zugasti, 2013).

Pero además, este fuerte crecimiento del desempleo se ha traducido también, con mayor intensidad que en otros países, en un aumento de las desigualda-

des y sobre todo de la pobreza más severa. Este hecho se comprueba en el siguiente gráfico. Mientras, los sectores inmediatamente por debajo del umbral de riesgo de pobreza habitualmente establecido, el 60% de la mediana equivalente, eran mucho más estables en su tamaño.

Gráfico 2. La evolución de la *pirámide social* española: distribución de la población según su nivel de ingresos equivalentes (% de cada tramo) en 2007 y 2011.
Fuente: elaboración propia en base a la ECV, 2007 y 2011 (INE).



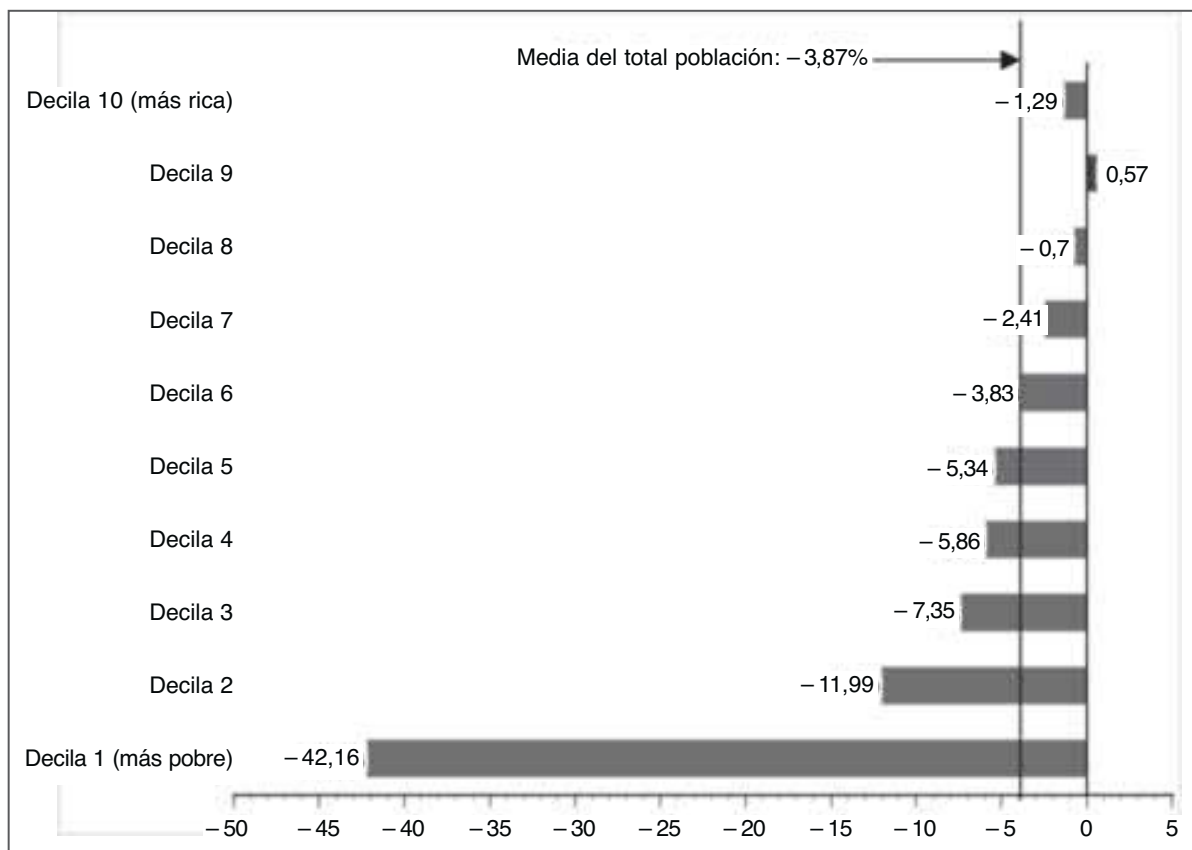
Esta evolución no solamente es explicable por la reducción general de la riqueza en el país, sino que es principalmente atribuible a un impacto tremendamente desigual entre los distintos grupos de ingresos. Como puede verse en el gráfico siguiente, la crisis no ha sido igual para todos.

Los grupos de ingresos más bajos son los que han experimentado una reducción más notable de los mismos en términos relativos; especialmente la primera decila de ingresos, que es donde se concentran las situaciones de pobreza más severa, ha visto reducirse sus ya exiguos ingresos a prácticamente la mitad (posiblemente ya a menos de la mitad para 2013, ya que las tendencias se han mantenido, como veremos).

Puede hablarse, por tanto, sin temor a la exageración, de un desplome de los ingresos de las personas más pobres en España durante los últimos años.

Gráfico 3. Variación real de la renta por decilas para el periodo 2007-2011 (%)

Fuente: elaboración propia en base a la ECV 2007 y 2011 (INE)



La utilización de umbrales de pobreza para cada año está ocultando en este momento el empobrecimiento de la población en extensión y en intensidad. Si utilizamos el umbral de pobreza severa del 30% de la renta mediana equivalente², calculado como umbral estable³ para el periodo 2007-2011, la estimación del total de personas afectadas sería del 7,2% de la población para 2011, y, si consideramos que han pasado 2 años y que otros indicadores de necesidad han continuado empeorando, como puede verse en el gráfico

² La equivalencia habitualmente utilizada es de 0,5 para el segundo y siguientes adultos (de 14 y más años) y de 0,3 para menores de esa edad.

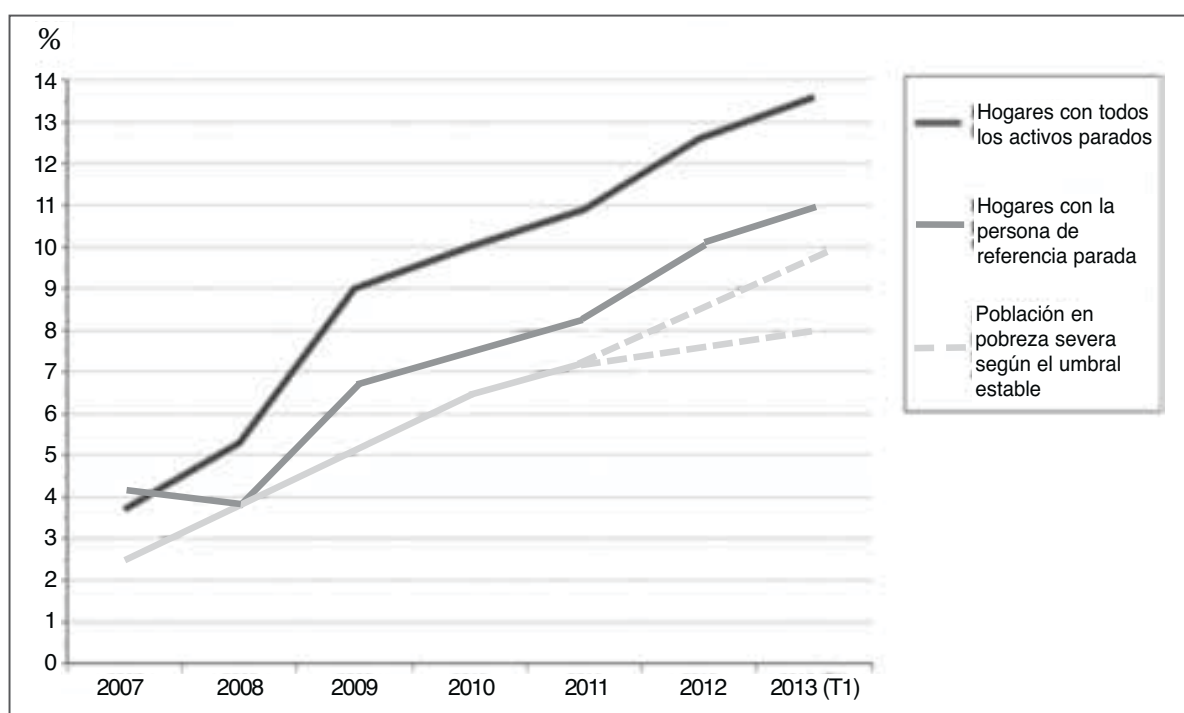
³ Utilizamos la media del umbral de los 5 años del periodo analizado, 2007-2011 (homogeneizando la capacidad adquisitiva en euros de 2011). Un ejemplo de este análisis, con su explicación más detallada puede verse en el reciente informe de la CIPARAIIS: Zugasti, Nerea, Laparra, Miguel, et al. (2013). Vivir con menos de 454 euros al mes en Navarra. Pamplona. Cátedra Para la Igualdad y la Integración Social (CIPARAIIS). Universidad Pública de Navarra. <http://www.unavarra.es/ciparaiis/>

siguiente, el porcentaje de población española en situación de pobreza severa difícilmente sea menor del 8% en el año 2013: entre 3,7 y 4 millones de personas (Zugasti, Laparra et al., 2013).

Otros trabajos recientes que utilizan un umbral de pobreza anclado en un momento determinado, midiendo en cierto sentido las variaciones en el nivel de ingresos en términos absolutos más que relativos, han llegado a conclusiones similares en cuanto a la extensión de la pobreza severa (Carabaña y Salido, 2013).

Gráfico 4. Estimación de la evolución de la pobreza severa (umbral estable 2007-11) en función de la evolución registrada en otros indicadores de necesidad.

Fuente: elaboración propia en base a la EPA (media anual) para las situaciones de empleo y a la ECV para la pobreza severa (INE).



Más allá de la precisión de las cifras, lo que debe llamar la atención es la tendencia que continúan expresando año tras año, sin ningún síntoma de cambio⁴: una tendencia que podemos calificar de suicida para el conjunto de la población española y que nada nos dice que esté cambiando o lo vaya a hacer pró-

⁴ Un análisis previo sobre el intenso impacto de la crisis en España puede verse en Laparra y Pérez Eransus (2010).

ximamente. De no introducirse las medidas correctoras oportunas que sean capaces de modificar esta tendencia, nos encontramos ante la mayor amenaza para la cohesión social en España en mucho tiempo.

Los casos expuestos en este artículo reflejan a la perfección lo que mostramos en esta introducción y nos ofrecen el rostro humano de las estadísticas de esta contextualización. Explicaremos por tanto la concatenación causal en todo este proceso del fuerte empobrecimiento de un sector de la población que comienza con el shock de la crisis y la pérdida de los empleos hace ya varios años (entre 3 y 5 años según los casos), las consecuencias que eso tiene en sus condiciones de vida, con una especial atención al ámbito de la vivienda y la intensificación de los riesgos de perderla para muchas personas, y finalmente la forma en la que afrontan la situación, cómo la entienden y qué tipo de estrategias adoptan.

2. EL SHOCK: LA PÉRDIDA DE INGRESOS COMO EFECTO MÁS INMEDIATO DEL DESEMPLEO

La pérdida del empleo conlleva de manera inmediata una reducción del ingreso con el que cuenta el hogar. Esto se debe a que los ingresos que reciben de las prestaciones de desempleo son menores que los provenientes del sueldo derivado del trabajo (salario) que tenían con anterioridad. Esta disminución es todavía más intensa en aquellos hogares que no pueden acceder a prestaciones contributivas por desempleo (Carabaña y Salido, 2007). Entre estos hogares destacan las personas entrevistadas que no habían alcanzado los mínimos de cotización para acceder a estas prestaciones, aquellas que habían desarrollado trabajos sin cobertura de la Seguridad Social y las cotizantes en régimen de autónomos.

En estos casos, los hogares con niveles de cotización insuficientes han podido acceder a la RAI (Renta Activa de Inserción⁵). Sin embargo, las personas

5 RAI: (Renta Activa de Inserción): prestación asistencial gestionada desde el Servicio Público de Empleo que tiene como finalidad proteger y activar a las personas que han agotado su prestación contributiva por desempleo (y también el subsidio por desempleo, de carácter semicontributivo en la mayoría de los casos) y/o no han accedido a ella. Prevé una duración máxima de 11 meses y una cuantía fija de 426€ mes. Obliga a realizar una búsqueda activa de empleo.

autónomas no disponen de esta prestación y su acceso a las rentas mínimas de las Comunidades Autónomas⁶ ha sido también muy limitado en ciertas regiones, por lo que la capacidad de protección temporal se reduce considerablemente.

La realidad de aquellos hogares que, en un primer momento, cumplían los requisitos de acceso al nivel contributivo, ha sido diferente. Si bien muchas de las cuantías a las que tenían derecho eran limitadas y la prolongación del desempleo les ha llevado a agotar todas las ayudas, la posibilidad de acceder en cadena a las diferentes prestaciones contributivas (Prestación por Desempleo), semi-contributivas (Subsidio por Desempleo), asistenciales del Servicio Público de Empleo (Renta Activa de Inserción y PREPARA⁷) y asistenciales de las Comunidades Autónomas (rentas mínimas de inserción) les ha permitido prolongar durante mucho más tiempo la percepción de unos ingresos, aun progresivamente decrecientes.

Por tanto, la reducción de los ingresos se vincula a la naturaleza del empleo anterior, a la situación de desempleo y al tiempo acumulado de cotización. De esta forma, por un lado, trabajadores y trabajadoras de empleos con bajos salarios declarados (sector doméstico, agrario, construcción, comercio, etc.) han accedido a prestaciones más limitadas en tiempo y cuantía, y los empleos sin seguro social o los cotizantes en el régimen de autónomos se han visto excluidos de estas ayudas.

Es importante subrayar la dificultad de muchos de estos sectores de trabajos precarios para reivindicar sus derechos laborales: mientras estaban ocupados y ocupadas, una parte de sus ingresos por trabajo (a veces una parte importante, como en la construcción, donde podían existir salarios relativamente altos) no se declaraban ni cotizaban en la Seguridad Social. Esto ha dado lugar, cuando han pasado a situación de desempleo, a prestaciones contributivas de menor cuantía de la que les hubiesen correspondi-

⁶ Rentas mínimas: prestaciones asistenciales de las Comunidades Autónomas de cuantía muy variada (de los 300 a los 650 € para una persona), variable según la composición familiar y de carácter diferencial. El nivel de cobertura es tremendamente diverso entre las CCAA españolas.

⁷ Prestación Asistencial gestionada por el Servicio Público de Empleo Estatal. Se concede, durante una duración máxima de 6 meses, una cuantía de 426€ mensuales. Las personas beneficiarias están obligadas a realizar una búsqueda activa de empleo.

do. También ha sido inferior la indemnización por despido que en la mayoría de los casos se manifiesta como menor a la que les correspondía legalmente por motivos como la falta de regularidad, desaparición o insolvencia de la empresa, etc.. Cuando, en estos casos, la pérdida del empleo ha venido vinculada a una indemnización por despido, ésta ha sido utilizada en muchos hogares para liquidar deudas y/o financiar otros gastos (por ejemplo, educativos). Difícilmente, por lo limitado de las cuantías y por la existencia de otras necesidades extraordinarias, se ha podido constituir en una bolsa para el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las personas desempleadas.

La reducción de ingresos, más intensa conforme el desempleo se prolonga y se agotan las prestaciones, ha tenido efectos directos en la capacidad de enfrentar los gastos de los hogares, tal y como se concretará a lo largo del artículo (véase deudas, pérdida de ahorros, reducción del gasto, impagos, etc.). Otro factor importante es que junto al empleo «principal» que aportaba la mayoría de ingresos al hogar, han desaparecido también otro tipo de pequeños empleos y actividades que complementaban el conjunto de ingresos familiares. Si en otros periodos de crisis en España muchas familias pudieron aguantar los impactos gracias a una combinación de prestaciones sociales y pequeñas actividades, ahora esto se ha visto enormemente dificultado por la desaparición de estos mini-empleos.

En este contexto, la capacidad para resistir ha venido determinada por dos factores fundamentales: la posibilidad de encontrar soportes que reduzcan el impacto y el tiempo en situación de desempleo. Estos dos elementos han definido la intensidad de las trayectorias de vulnerabilidad y exclusión que los hogares han desarrollado tras una ruptura con el mercado de trabajo.

La extensión de las dificultades en el tiempo ha consumido muchos de los soportes con los que contaban los hogares al inicio de sus situaciones de dificultad: prestaciones agotadas o con menor cuantía, apoyos familiares y de amistad en situación de necesidad y sobrecargadas, y/o mayor competencia y dificultad en el acceso a los programas y prestaciones. Aquellos hogares que al inicio de su situación por desempleo contaban con menos posibilidades de protección, han desarrollado itinerarios de exclusión más rápidos e intensos; pero el tiempo ha hecho que muchos hogares, a pesar de contar inicialmente con estos apoyos, hayan perdido estos soportes o estén en riesgo de hacerlo.

3. AJUSTE DE GASTO Y PRIVACIONES

El shock económico relatado tiene un claro impacto en el nivel de vida de los hogares afectados⁸.

La reorganización de los gastos del hogar que, en este contexto, se vuelve imprescindible para la supervivencia, se convierte en un indicador fundamental para comprender las consecuencias prácticas del desempleo, y más en general, para visibilizar el «lado humano de la crisis». A continuación se señalan una serie de evidencias al respecto:

- a.** Un elemento recurrente en las entrevistas es la renuncia a los cuidados bucodentales por el gasto elevado que suponen. En palabras de Antonio (50 años, Andalucía): «como no tengo dinero, pues no puedo ir.» Esta decisión, siendo una estrategia lógica e inevitable, deja presagiar nuevos problemas en el futuro. Las carencias del Sistema Nacional de Salud, que no cubre estos cuidados, explican estas reacciones.
- b.** En muchos casos se abandona la compra de determinados medicamentos implicando un agravamiento de aquellas patologías que requieren de medicinas que la Seguridad Social no subvenciona o lo hace de forma insuficiente. Este sería el caso de un hombre que ha renunciado a tomar las medicinas para el colesterol porque, en caso contrario, «se quedan mi mujer y mis hijas sin comer» (Fernando, 49 años, Madrid).
- c.** También se evidencia cómo las dificultades económicas inciden en la cantidad y calidad de la alimentación. Concretamente, en ocasiones la variedad de la dieta es amenazada, con el consiguiente riesgo de carencias nutricionales y, en otras, la privación es tan intensa que las personas afectadas sufren hambre ya que el presupuesto disponible no les permite comprar comida en cantidad suficiente.
- d.** En cuarto lugar, la reducción de ingresos afecta también la capacidad de mantener caliente la vivienda. En algunos casos se decide encender la calefacción el mínimo indispensable y para enfrentar el frío se utilizan «jerseys de lana, bien abrigadica, con mantas» (Ana, 53 años,

⁸ Un análisis más detallado sobre el primer impacto de la crisis en las condiciones de vida de los hogares puede verse en Martínez-Virto (2010) y en Cantó (2010).

Pamplona). En otros, las dificultades son de tal magnitud que las personas se ven obligadas a renunciar al suministro de gas y a calentarse con estufas eléctricas, ajustando su uso al mínimo (con un gasto de 50 € mensuales de media).

- e. Las dificultades económicas también inciden en el equipamiento de la vivienda. Se detectan realidades donde ha sido necesario vender parte de los electrodomésticos, como en el caso de Fernando (49 años, Madrid) quien relata cómo vendió «unas cuantas cosas para poder comer y para pagar algo.» En otros casos las personas se ven obligadas a renunciar a la luz (y a utilizar velas para iluminar la casa) para poder continuar pagando los recibos de la compañía eléctrica: A modo de pirueta de gestión doméstica, la desconexión de la red por impago permite ahorrar lo correspondiente al recibo de electricidad, para posteriormente pagar la deuda al cabo de un tiempo y volver a conectarse nuevamente.
- f. La reducción del gasto también afecta al ocio y el tiempo libre: «no te puedes tomar una caña, ni te vas a un cine... Nada. En casa viendo televisión» José (53 años, Madrid). Es más, las actividades relacionadas con estos espacios son de las primeras en recortarse: si a una mirada superficial puede parecer que tal privación no tiene consecuencias graves, cuando agudizamos la mirada apreciamos que no es así. La renuncia a todas las actividades de ocio, de hecho, tal y como veremos más adelante, está estrechamente relacionada con la pérdida de lazos sociales, y por ende, con un aumento de la intensidad de la exclusión.

Si las privaciones a las que los hogares se enfrentan son varias y numerosas, un elemento se repite constantemente: el esfuerzo por proteger a los hijos y las hijas de ellas. Una de las personas entrevistadas declara que las personas adultas del hogar se han visto obligadas a no cenar pero no en el caso de niños y niñas. Otra familia con dificultades económicas muy intensas señala haber conseguido (gracias al soporte familiar) mantener a la hija menor en la universidad. Por último, un hombre entrevistado declara que si ha realizado algún gasto no estrictamente necesario, ha sido para su hijo.

A pesar de este intento de mantener a los menores al margen de las dificultades, cuando la situación se prolonga en el tiempo, les acaba afectando ineludiblemente también. Las entrevistas evidencian casos donde hijos e hijas han

tenido que abandonar los estudios, o se enfrentan a dicho riesgo, si no consiguen una beca que les subvencione el coste de la matrícula de la universidad. La privación de pequeños caprichos para las criaturas (juguetes, ropa de marca, etc.) es también generalizada.

Es importante resaltar que este tipo de respuestas adaptativas, que se concretan en la reducción de gastos más allá del umbral de las necesidades más básicas, no se producían antes de la crisis económica en la inmensa mayoría de los hogares entrevistados. O son estrictamente situaciones nuevas o suponen la vuelta a situaciones pretéritas de la historia familiar o la socialización en la infancia lejana. En este sentido, no debe desdeñarse el notable impacto psicológico, identitario o autoperceptivo de estas situaciones al no contar con referencias culturales *normalizadas* como pudo existir en las situaciones de pobreza tradicional en las generaciones precedentes en España.

4. LA VIVIENDA: FUENTE DE ENDEUDAMIENTO Y DESCAPITALIZACIÓN O RECURSO DE ESTABILIDAD Y PREVENCIÓN

El acceso en propiedad a la vivienda es una realidad muy extendida en la sociedad española y extensible (con los necesarios matices) a todos sus estratos sociales. Esta lógica parece ser una constante que posiblemente entronca con la España preindustrial de principios de siglo xx, pero que se ha acrecentado notablemente durante los últimos 75 años. Las causas de esta destacada realidad son complejas, entremezclándose elementos culturales con rasgos de la estructura económica y el impacto de las propias políticas públicas. En esta constante, encontramos algunas épocas, como durante la etapa franquista o durante el más reciente período desde la década de los noventa, en las que se ha fomentado más explícitamente esta tendencia que ligaba la producción masiva de viviendas con la *propietarización*.

Esta tendencia se evidencia de manera clara en los testimonios recogidos. Nueve de las quince personas entrevistadas contrataron un préstamo hipotecario con el fin de acceder a una vivienda en propiedad. Este fuerte endeudamiento, que llegó incluso a una parte importante de trabajadores y trabajadoras precarias antes de la crisis económico-financiera, se debe en parte a las facilidades de acceso al crédito en ese periodo, en un contexto de bajo

precio del dinero después de la adopción de una moneda única. La concesión del crédito se realizó, en ocasiones a partir de unos ingresos salariales circunstanciales pero, en otras ocasiones, se trataba de ingresos regulares, acordes a la realidad del mercado laboral de entonces que, por lo tanto, permitían abordar perfectamente las cuotas previstas. Sin embargo, para ambas casuísticas se presuponía una trayectoria laboral continuada que luego se demostró ilusoria.

La opción por la compra no ha sido alimentada en exclusiva por el mercado sino que, a su vez, ha estado notablemente fomentada por las instituciones públicas y políticas. La política de vivienda no se ha entendido tanto dentro del ámbito de las políticas sociales como en su vertiente de política económica. La polémica en torno al tratamiento de la vivienda a modo de activo económico, y no como satisfacción de una necesidad básica, ha sido constante.

Las personas que contrataron un préstamo hipotecario confiando en el mantenimiento de su empleo, han visto notablemente reducidos sus ingresos tras la pérdida del mismo. Algunas personas entrevistadas cuentan con unos ingresos mensuales tan reducidos que hacen impensable cualquier gasto relacionado con la vivienda: «cobramos 137 euros y con eso no nos llega ni para nada. Desde que ha llegado la crisis está... estamos... Y debo cosas, debo parte del piso y un montón de cosas, ¿sabes?» (Fernando, 49 años, Madrid).

En otros casos, sin alcanzar esos niveles de empobrecimiento, el pago del préstamo hipotecario implica una fuerte constricción económica, excediendo el 30 % de los ingresos que se toma como referencia legal en algunos de los programas de vivienda social de España.

La protección frente a este tipo de contingencias y los efectos que acarrear es escasa. A modo de excepción, sólo una de las personas entrevistadas ha podido beneficiarse de un mecanismo legal que establece que, en el caso de la primera vivienda, personas en paro y con una hipoteca inferior a 90.000 euros, puedan congelar durante cuatro años la devolución del préstamo y pagar solamente los intereses⁹. Sin embargo, la existencia de tal amparo legal parece no ser suficiente. En otro de los casos analizados, a pesar de encontrarse

⁹ Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

en una clara situación de vulnerabilidad económica, la persona desempleada pierde, tanto su propia vivienda, como la vivienda de sus padres, por haber avalado con ellas el bar que regentaba junto con su hermano.

Víctimas de las estrategias expansivas de las entidades bancarias, que llegaban en ocasiones a casos de abuso, algunas personas se han visto arrastradas a situaciones de riesgo financiero mayores de las que hubiese sido razonable (asesorados por técnicos de las entidades supuestamente expertos en valorar esto). El recurso a las financieras, con tasas de interés notablemente altas es en estos casos un recurso desesperado que acaba intensificando los problemas.

Estamos aquí ante un problema muy serio de endeudamiento y de dificultades muy relevantes para hacer frente al mismo que afecta a un sector significativo de las personas desempleadas y que puede poner en cuestión el mantenimiento de la vivienda propia, intensificando así los procesos de exclusión social. Las medidas políticas tomadas frente a esta situación se muestran insuficientes a la luz de las situaciones recogidas.

No obstante, las deudas por vivienda no son las únicas que tienen las personas entrevistadas ya que, muchas de ellas, tienen otro tipo de obligaciones de pago que no siempre logran satisfacer. Teléfono, agua, electricidad, gas y gastos de comunidad son los más habituales, pero también se han identificado otro tipo de gastos ocasionales a los que no se hace frente como, por ejemplo, algunas sanciones administrativas. El endeudamiento y los retrasos en los pagos de los préstamos hipotecarios por vivienda son especialmente relevantes, no solo por la magnitud de la deuda, sino por las consecuencias de los impagos (riesgo de pérdida de la vivienda y del esfuerzo acumulado durante años en la misma). Algo de lo que son muy conscientes las personas entrevistadas para las que afrontar este tipo de deuda es su máxima prioridad.

Es muy evidente por tanto la estrategia de resistencia a la pérdida del patrimonio que se ha podido acumular, especialmente a la pérdida de la vivienda por su mayor valor económico y de uso, por la funcionalidad que tiene la propiedad de la misma en contextos marcados por la inestabilidad económica. Y también por su valor simbólico, especialmente en los casos donde el acceso a la propiedad de la vivienda representaba, en el periodo de bonanza económica, la superación de las dificultades anteriores y el logro de un cierto estatus más estable para el futuro.

En el ámbito de la autopercepción y de la identidad, la configuración de la persona como deudora o morosa ha estado tradicionalmente acompañada de un marcado estigma social y grandes dosis de incompreensión. En el momento actual, y gracias a la respuesta ciudadana frente a los procesos de desahucio, esta carga estigmatizadora parece haberse reducido porque se entiende que el impago no obedece a la voluntad de quien adeuda sino que es resultado de las circunstancias económicas en las que se encuentra. Esta comprensión es mayor cuando la deuda impagada se mantiene con entidades grandes y lejanas (los bancos o el Estado), pero es más difícil de asumir cuando implica a personas cercanas (familiares, vecindario, etc.) que se ven indirectamente afectadas por ello. En esos casos, el endeudamiento puede tener consecuencias graves en el deterioro de las redes sociales de las personas desempleadas de larga duración. El testimonio más relevante es el de una mujer que, debido a su frágil situación económica (cobra 426 euros procedentes de la RAI), adeuda 4.000 euros a la comunidad de vecinos, y que, por ello está viendo cómo se deteriora la relación con el vecindario, caracterizada ya por una notable tensión: «yo dejé de pagar la comunidad porque me interesaba más mantener a mis hijos, yo dije, esperar un poco, yo no tengo la culpa, pero no...la gente es muy mala, no entiende...» (Luisa, 51 años, Madrid).

Pero este cuadro de tensiones financieras asociadas al riesgo de pérdida de la vivienda quedaría incompleto sin mostrar la otra cara de la situación que, en cierto sentido, avala la racionalidad de las estrategias de acceso a la propiedad de la vivienda por parte de trabajadores y trabajadoras en situación precaria, en contextos como el español. En los casos donde existe una vivienda en propiedad ya pagada, bien por herencia o por haberla adquirido hace muchos años o en los que la amortización supone un gasto muy reducido (como las personas beneficiarias de compra de viviendas sociales de los años ochenta y noventa), la vivienda representa un recurso inestimable que permite la supervivencia con un nivel de ingresos muy reducido y aporta al hogar la estabilidad económica que el mercado de trabajo y la protección social no logran aportar. Desde esa perspectiva, conseguir el objetivo de tener una casa en propiedad en el caso de personas que anteriormente no habían tenido oportunidad de hacerlo ha sido una estrategia con una fuerte dosis de racionalidad, para la que estas personas han aportado muchos esfuerzos y recursos durante muchos años. En los contextos de inestabilidad laboral y sin ape-

nas existencia de alquileres sociales, lo verdaderamente inviable a medio plazo es la opción por el alquiler de mercado y ésta lógicamente ha venido siendo reducida.

5. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO COMO ESTRATEGIA

Ante las situaciones de desempleo y el consecuente impacto en los presupuestos familiares, los hogares han activado numerosas estrategias de resistencia. Entre ellas destaca la búsqueda de empleo, que sin embargo se convierte a menudo en una tarea muy compleja, como consecuencia de las bajas probabilidades de inserción laboral.

En este complicado contexto, lo primero que hay que destacar es que ninguna de las personas entrevistadas afectadas por el paro ha dejado de buscar empleo de una forma activa y mantienen la esperanza de conseguirlo.

Pero las dificultades en la búsqueda de empleo están ampliamente extendidas entre los sectores excluidos socialmente. En unos casos la falta de formación es un factor que limita las opciones. En otros, el desplazamiento que requiere la búsqueda se presenta como un problema en sí mismo ante la falta de recursos económicos. Por ejemplo, un entrevistado, para entregar su currículum, llega a recorrer 40 km andando para ahorrar el dinero del autobús.

Las personas de más edad acumulan dificultades para conseguir un empleo. No podemos dejar de constatar la (cruel) paradoja de un mercado de trabajo que mientras alarga la edad de jubilación por encima de los 65 años, considera a personas de 45 años demasiado mayores para encontrar empleo.

La emigración, tanto nacional como internacional, aparece frecuentemente como una posible alternativa para aumentar las opciones de empleo, ya que, como relata Jesús (43 años, Andalucía): «esto está muerto». Sin embargo, es ésta una opción de difícil materialización, por la falta de formación y recursos y por las dificultades de abordar los gastos de la vivienda actual y la que tendrían que buscar en el nuevo destino.

En algunos casos las personas entrevistadas deciden mejorar la formación como estrategia para aumentar la empleabilidad, dedicando un volumen notable de recursos a ello, hasta el punto de llegar a asumir deudas para sufragar los costes de matrícula en tales cursos de formación, como relata

Ana (53 años, Pamplona), que afirma: «me estoy endeudando... para hacerlo.» Este hecho muestra de forma nítida, por un lado, la alta motivación y, por el otro, las serias limitaciones de los programas orientados a la formación de las personas desempleadas, que han experimentado fuertes recortes presupuestarios. Otra dificultad relacionada con la opción por la formación es la reducción de la empleabilidad a corto plazo, ya que, por ejemplo, «te hipoteca para poder encontrar trabajo, porque las mañanas tengo ocupadas» (Ana, 53 años, Pamplona).

El acceso al empleo se consigue principalmente a través de contactos personales, y en algunas zonas con un paro casi generalizado, la práctica totalidad de la demanda de empleo se cubre a través de parientes y personas conocidas del/la empleador/a, ya que toda persona que pueda ofrecer un empleo «tiene al cuñado, tiene al primo, tiene a la mujer, tiene a la novia, tiene...» (Antonio, 50 años, Andalucía) con lo cual en ausencia de estos contactos encontrar empleo se vuelve virtualmente imposible. La búsqueda de empleo, entonces, se realiza fundamentalmente a través del «boca a boca», que es descrito como *fundamental* (Ana, 53 años, Pamplona) y casi nunca a través de los Servicios Públicos de Empleo, que, a este respecto, se configuran como una herramienta absolutamente ineficiente, tanto que algunas personas consideran, por ejemplo, que «el INEM no es otra cosa que una oficina de estadística» (Miguel, 46 años, Andalucía).

Los Centros de Empleo gestionados por entidades sociales desarrollan una labor de asesoramiento y formación más intensa y reciben una valoración mejor. A menudo, sin embargo, el objetivo se reduce básicamente a cumplir con los requerimientos de la activación para mantener la prestación económica. Así, la búsqueda de empleo adquiere un carácter meramente formal y a corto plazo, sin estrategias de mejora de la empleabilidad (realización de cursos de formación, construcción de itinerarios, etc.). Esta reiteración mecánica de entregas de currículos o realización de entrevistas es percibida por las personas afectadas no como un logro, sino como un fracaso reiterado que afecta a su autoestima. Es la viva demostración, para la persona que sufre el rechazo, de que sus opciones de encontrar empleo son nulas, dando lugar a una profunda frustración.

El desempleo de larga duración, y las negativas que lo acompañan, pueden llegar a producir un verdadero reposicionamiento frente al empleo. De hecho, no solamente el mercado de trabajo es percibido como un medio hostil, sino

que en muchos casos las personas entrevistadas han llegado a asumir que ya no encontrarán un empleo y se consideran abocadas al desempleo crónico hasta la edad de la jubilación (una jubilación que, por otra parte, al no haber acumulado suficientes cotizaciones, será de cuantía ínfima).

6. LA ECONOMÍA SUMERGIDA YA NO ES UNA ALTERNATIVA

Ante todo es necesario subrayar que la economía sumergida no es un efecto de la crisis, sino que preexiste a la misma, como un rasgo característico de la economía española.

También es necesario precisar que cuando hablamos de economía sumergida no podemos hacer referencia exclusivamente a empleos irregulares, sino que hay que abarcar un abanico de actividades mucho más amplio: el arrendamiento de pisos sin declararlo a Hacienda es una práctica muy extendida entre personas propietarias; en determinados sectores del empleo autónomo, el hecho de no declarar una parte significativa de los ingresos reales ha sido también habitual; en otros casos, como en la hostelería o en la construcción, una parte del salario se pagaba «en B», sin declarar y sin pagar los impuestos y cotizaciones sociales pertinentes (es decir, sin posibilidad de generar por los derechos sociales asociados). Así pues, en absoluto se puede considerar como una consecuencia de la situación de crisis actual, ni puede identificarse fácilmente como un *tipo de empleo*.

Antes de la crisis, los trabajos sumergidos no eran el empleo principal del hogar sino, más habitualmente, un complemento a otro empleo, normalmente regular. En la actualidad, esto ha cambiado: el empleo principal regular se cae y la opción de convertir el empleo sumergido en empleo principal, además de suponer una profunda merma en los derechos, es de difícil realización.

Hay que aclarar que, en la actualidad, a diferencia de otros periodos de recesión, no hay indicios de crecimiento de la economía sumergida, al menos todavía. De hecho, si la supervivencia de un amplio sector de población durante la crisis económica de los setenta y los procesos de reconversión industrial de los 80 solo puede explicarse considerando que una parte importante de la clase obrera expulsada de sus empleos había encontrado

una ocupación a tiempo completo en la economía sumergida, ahora este fenómeno no parece estar teniendo un gran peso. Parte de las personas entrevistadas, en efecto, sí consiguen, de vez en cuando, realizar pequeñas *chapuzas*, pero la cuantía de los ingresos es ínfima y carece de cualquier continuidad o estabilidad. Otras personas, en cambio, ni siquiera consiguen estas pequeñas chapuzas, como relata Ana (53 años, Pamplona): «no hay ni eso ahora.» Todo esto configura un panorama completamente diferente al de recesiones anteriores.

7. ACCESO A LOS SERVICIOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Ante la extensión de las dificultades económicas, las prestaciones económicas, los servicios sociales y los programas de incorporación laboral orientados a colectivos con grandes dificultades de acceso al mercado laboral son relatados como amortiguadores fundamentales para prevenir, por un lado, la falta total de ingresos, y por otro, para trabajar por los procesos de incorporación laboral.

A pesar del proceso de modernización de los servicios sociales en España, el estigma ha acompañado a aquellas personas que se han visto abocadas a hacer uso de ellos y quienes disfrutaban de un cierto nivel de integración social han querido desvincularse de los mismos. Dicha desvinculación ha provocado que, ante la aparición de una serie de nuevos riesgos sociales, las personas afectadas careciesen del conocimiento necesario para formular una demanda de ayuda. El ejemplo más evidente, en relación a las personas entrevistadas, sería que, tras la pérdida del empleo (que era aquel elemento que les favorecía su ubicación dentro del espacio de la inclusión), prácticamente la totalidad desconocía las prestaciones sociales que, más allá de la prestación contributiva por desempleo, le correspondía. Y no solamente desconocían entonces la existencia de ciertas prestaciones sino que, incluso actualmente, son varias las que, a pesar de estar cobrando un tipo de prestación no contributiva, ignoran su denominación o el motivo que origina dicho derecho residual: «He ido, he ido, pero resulta que verás, verás lo que me han explicado: esto para echar... la esto social, no me acuerdo cómo se llama, bueno, no sé, que había que arreglar» (Rocío, 57 años, Andalucía).

Este desconocimiento podría estar claramente justificado por la confusión de una amplia diversidad de prestaciones existentes tanto a nivel estatal (Prestación por Desempleo, Subsidio por Desempleo, Subsidio Agrario, Renta Activa de Inserción, PREPARA) como regional (rentas mínimas de inserción, ayudas extraordinarias, de emergencia social, de integración familiar) (Laparra y Ayala, 2009). En el caso de las rentas mínimas de inserción cabe destacar que no solo difieren en cuanto a su denominación (Renta de Inclusión Social en Navarra, Renta Mínima de Inserción en Madrid y Salario Social en Andalucía...) sino que también lo hacen en algunos de los aspectos más sustanciales (reconocimiento del derecho, cuantía, tiempo máximo de prestación, requisitos, modelo de gestión, etc.) (Laparra, 2010; MSSSI, 2012). Por todo ello, la confusión inicial acaba derivando en una clara desigualdad a nivel territorial.

Merece la pena destacar, como muestra de los problemas de articulación entre programas similares, la presencia en un solo caso de diversos programas públicos (además del recurso a Cáritas), con sus respectivos equipos de valoración que estaban tramitando expedientes de ayuda en distintos momentos, superponiéndose en el tiempo:

- Los equipos del Servicio Público de Empleo, que gestionan la RAI y el PREPARA, de 426€ mensuales, posiblemente con procedimientos de tramitación distintos en momentos distintos (2 periodos de RAI), según lo recogido.
- El equipo que valora el nivel de minusvalía y el derecho a una pensión no contributiva (PNC) de 364€, que tiene reconocida, pero que después de hacerla efectiva la ha suspendido hasta que no tenga otra opción.
- El equipo de los servicios sociales municipales y de la Comunidad Autónoma que gestionan la Renta Mínima de Inserción y que también está en un lento proceso de tramitación.

Entre todos estos programas no hay ningún mecanismo de articulación, coordinación administrativa y continuación en el tiempo que haya garantizado unos mínimos ingresos mantenidos durante todo un largo periodo de carencia de ingresos. Además de lo reducido de las cuantías, estos procesos de interrupción e incertidumbre (la mayoría de estas prestaciones, salvo la

PNC, tienen límites a su continuidad) contribuyen a incrementar las situaciones de vulnerabilidad.

La práctica totalidad de las prestaciones no contributivas requieren, para su disfrute, del desarrollo de ciertas obligaciones relacionadas con la disponibilidad para el empleo; de modo que aquellas personas entrevistadas que manifiestan estar cobrando una prestación de estas características, confiesan tener que realizar determinadas actuaciones que corresponden a dicha lógica de activación (entrega de currículum, presentación de justificantes de búsqueda de empleo, realización de cursos, etc.) (Ayala et al., 2003; Serrano y Arriba, 1998). Estas obligaciones están muy asumidas por perceptores y perceptoras que no las critican a pesar de su dudosa utilidad: consideran que contribuyen a mantenerles ocupadas y legitima su percepción.

Por otra parte es necesario apuntar que las personas entrevistadas valoran cualquier tipo de ayuda que les sea concedida, por mínima y acotada en el tiempo que esta sea; ya que, desde una perspectiva basada en la supervivencia, cualquier aportación de carácter finalista permite, al menos, un respiro puntual en el ámbito en cuestión, como, por ejemplo, en el relativo a los desplazamientos gracias a la tarjeta de transporte.

A pesar de que el papel de las entidades privadas de ayuda ha sido fundamental a lo largo de toda la historia social de España, cobra especial relevancia en épocas como la actual en las que se evidencian las insuficiencias y carencias de las prestaciones del sistema público (Moreno, 2007). Si bien dichas entidades están jugando un papel relevante en cuanto a la amortiguación de los efectos de la crisis de empleo, las valoraciones, al respecto de los procedimientos que utilizan para tal fin, son, en ocasiones, cuestionados por las propias personas que se sirven de los mismos. En su relación con entidades sociales como Cruz Roja o, especialmente, Cáritas, las personas entrevistadas confiesan que, el hecho de formular una demanda de ayuda en una entidad social resulta vergonzante al verse recurriendo a la caridad y la beneficencia: «Porque da cosa de... ¡Hombre!, que tú tener que ir pidiendo ayuda para poder comer algo que no es... es que si no fuera por eso» (Juan, 23 años, Andalucía). Así pues, a pesar de que están profundamente agradecidas por la ayuda que les brindan, desarrollan un discurso crítico frente a las mismas. El elemento que genera esta reacción es el escrutinio al que se ven sometidos por parte de las entidades sociales que distribuyen ayudas, un escrutinio en

el que sienten sus vidas cuestionadas, más allá de la valoración objetiva de sus necesidades, por enjuiciamientos de tipo moral o personal.

8. LOS APOYOS FAMILIARES Y DE AMISTAD SOBREPASADOS POR LA INTENSIDAD Y DURACIÓN DE LA CRISIS

Uno de los aspectos más destacados, especialmente en la fase inicial del impacto de la crisis en el estado español, es el gran protagonismo que adquirieron las redes de apoyo informales para amortiguar las primeras necesidades ligadas a la pérdida de empleo y la consiguiente reducción de ingresos. Estos soportes (generalmente pertenecientes a los círculos relacionales más cercanos: familia, amistades, etc.) constituyeron el denominado «colchón» que atenuó el señalado impacto inicial de la crisis especialmente entre las personas que no disponían de otras fuentes de ingresos estables y de carácter formal. Diferentes estudios acentúan la relevancia de estas redes familiares y amistades para evitar que los hogares sean sobrepasados por el shock de la fase inicial de la crisis (Meil, 2011). Los citados apoyos conformaban además, en consonancia con las atribuciones otorgadas al modelo de bienestar mediterráneo, agentes protectores naturalizados que, en un escenario de dificultades como el mencionado, eran, incluso, mediáticamente ensalzadas (Moreno y Marí-Klose, 2013; Calzada y Brooks, 2013). Este hecho conformaría una de las principales razones por las cuales la realidad de vulnerabilidad y carencias que se extendía rápidamente en múltiples entornos no adquiriera, como se constata en los propios discursos, una dimensión política, crítica o problematizadora, como podría esperarse. Como consecuencia, era destacada la producción de dos realidades con respecto a la articulación de estos apoyos. Por un lado, el fortalecimiento de las relaciones derivado del reconocimiento mutuo de la ayuda. Por otro, la extensión de tensiones y conflictos resultante de las situaciones de ayuda sobrepasadas. Es precisamente en este último escenario donde se concentra la primera de las realidades destacadas del análisis de las redes de apoyo y ayuda.

El paso del tiempo ha provocado un importante cambio en el espacio de las ayudas y apoyos de familiares y amistades. La lógica de las ayudas y apoyos recibidos en la fase inicial de la crisis se encuentra gravemente amenazada en la actualidad por el agotamiento de la capacidad de protección de los entornos y las contradicciones que esta relación de apoyo genera. El mantenimien-

to del escenario de escasez, la generalizada extensión de los impactos o la extenuación de algunos de los soportes existentes (véase la finalización de prestaciones económicas) apunta, como efecto principal, al agotamiento de las redes de apoyo informales y su capacidad de actuar como recursos viables. En este sentido, son especialmente destacables las referencias a entornos que comparten situaciones de privación e inestabilidad semejantes o que no son estables desde una dimensión temporal y, en consecuencia, incapaces de suministrar apoyos en un futuro cercano.

En los mismos términos, se presentan otra serie de indicadores que definen la conflictividad derivada de este proceso. Por ejemplo, destacan las alusiones a las fracturas en las tradicionales redes de apoyo comunitario (véase, por ejemplo, la vecindad) derivadas, en ocasiones, y como se adelantara en apartados anteriores, de enfrentamientos resultantes tras impagos. También es explícitamente mencionado cómo entornos históricamente caracterizados por dinámicas de apoyo (véase el espacio rural), han visto significativamente mermada su capacidad de ayuda ante la fractura o el debilitamiento de los vínculos tradicionales. Como consecuencia, se intuye una especie de redefinición de los entornos de apoyo (donde se incluye la propia familia), de modo que su extensión es tradicionalmente asociada hasta los límites de su capacidad de apoyo. En muchas ocasiones, esta reubicación de los límites del entorno en relación a las posibilidades de ayuda resultan, al mismo tiempo, de una merma en las posibilidades de establecer nuevos contactos o mantener los existentes debido a la restricción de las relaciones laborales, actividades de ocio, posibilidades de viajes, etc.

Es preciso también destacar el influjo de los discursos culpabilizadores, vergonzantes o estigmatizadores, que se extiende también al contexto intrafamiliar, donde el ejercicio de la ayuda podría catalogarse de asimétrico. Es decir, existe una disposición «natural y lógica» de ayuda que se articula desde los y las progenitores a la descendencia. Este ejercicio se produce incluso en realidades de separación geográfica. Por el contrario, el apoyo inverso no es frecuente y, en muchas ocasiones, se renuncia a él por las implicaciones (simbólicas, culturales, etc.) que tienen para los progenitores recibir ayuda por parte de hijos e hijas.

En las entrevistas realizadas pueden apreciarse también límites culturales para la activación de estas redes, debido posiblemente al distinto momento en el que estas personas se han socializado, en un contexto ya plenamente

urbano, en el que las solidaridades familiares se diluyen más que en otros periodos de crisis y transformaciones profundas (años 70 y 80), cuando la referencia de la España rural y tradicional estaba más reciente en la historia de las familias (Caïs y Folguera, 2013).

Por todo ello, la red familiar no va a desempeñar ya el papel tan destacado que había desarrollado históricamente en España a la hora de cubrir las necesidades básicas de las personas. Por ello, en esta ocasión, para abordar estas situaciones, posiblemente sea necesario un rol más determinante de las políticas públicas.

9. CONCLUSIÓN

Hemos mostrado en este análisis el fuerte impacto social que esta crisis económica está teniendo en los sectores más vulnerables socialmente. Las dificultades que estos sectores sociales están teniendo para salir adelante quedan manifiestas en sus testimonios. Los dispositivos de protección social han mostrado fuertes limitaciones para afrontar la expansión de las necesidades y su prolongación en el tiempo. Los mecanismos tradicionales de la solidaridad familiar y de las redes primarias dan muestras evidentes de agotamiento y no hay muestras todavía de que una hipotética recuperación del crecimiento vaya a traducirse en una mejora del empleo en general, y mucho menos para los sectores de baja cualificación, los más afectados hasta el momento.

Si a lo alarmante de las cifras que presentábamos en la introducción le unimos las implicaciones más cualitativas que pueden extraerse en cuanto a la amenaza de la cohesión social, tendremos que concluir que es precisa una rápida reacción de los poderes públicos para corregir una tendencia perversa que afecta a los aspectos más básicos de la estructura social y que puede llegar a convertirse en un límite de primer orden para la prosperidad general en un futuro próximo.

A la luz de las necesidades mostradas, varias tendrían que ser las líneas de acción a desarrollar en el futuro:

- La garantía de unos ingresos mínimos para toda la ciudadanía, de cuantía suficiente para desarrollar una vida digna, tal como acordó la Unión Europea, pasa en España por reforzar y reestructurar todo el

sistema de protección social en su dimensión asistencial, aumentando su cobertura, dotándolo de garantía de derecho y asegurando su continuidad mientras dure la situación de necesidad.

- Se necesita una profunda revisión de los programas de activación e inclusión social y laboral, diseñándolos más a largo plazo, con itinerarios personalizados y con mayor potencial de mejorar la empleabilidad. Los servicios de empleo y los servicios sociales tendrían que revisar su intervención en este ámbito.
- Es preciso mantener un espacio de empleo de baja cualificación para un sector relativamente amplio de la población activa que difícilmente se va a incorporar a una estrategia de crecimiento de alta productividad y alto valor añadido. Para estos trabajadores y trabajadoras de bajos salarios y condiciones más precarias habrá que garantizar las prestaciones y servicios complementarios que permitan unas condiciones de vida aptas para su plena integración social.
- Habría que profundizar en los mecanismos de prevención y de apoyo en materia de vivienda en primer lugar para evitar las situaciones de desahucio y de pérdida de la vivienda y en segundo lugar para reducir el peso de la deuda hipotecaria sobre los hogares en dificultad económica.
- La importancia para salir adelante que tienen las pequeñas ayudas en materia de transporte, de libros, de acceso al ocio, etc. hace que muchos agentes (entidades locales, empresas de servicio público, entidades sociales...) puedan aportar en la reconstrucción de una estrategia de integración social en España que corrija cuanto antes los destrozos de esta crisis.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayala, L., Ruiz-Huerta, J., y Díaz de Sarralde, S. (2003). *Protección de los trabajadores con bajos ingresos e incentivos laborales* (Informe 2003: Políticas sociales y Estado de Bienestar en España). Madrid: Fundación Hogar del Empleado.
- Cantó, O. (2010). El impacto de la crisis económica sobre los hogares más desfavorecidos. *Revista española del Tercer Sector: exclusión social y pobreza en España en el contexto de la Unión Europea*, 15.

- Caïs, J., y Folguera, L. (2013). Redefining the Dynamics of Intergenerational Family Solidarity in Spain. *European societies*, 4, 557-576
- Calzada, I., y Brooks, C. (2013). The Myth of Mediterranean Familism: Family values, family structure and public preferences for state intervention in care. *European societies*, 4, 514-534.
- Carabaña, J., y Salido, O. (2007). Paro, pobreza, Estado y familia en España, 1993. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 25(1), 161-194.
- Laparra, M. (2010). Garantía de recursos mínimos: elementos para el debate. En *Debates fundamentales en el marco de la Inclusión Social en España*. Madrid: Fundación Luís Vives.
- Laparra, M., y Ayala, L. (2009). *El sistema de garantía de ingresos mínimos en España y la respuesta urgente que requiere la crisis social*. Madrid: Foessa.
- Laparra, M., y Pérez Eransus, B. (Eds.). (2010). *El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España*. Madrid: Fundación Foessa.
- Laparra, M., y Pérez Eransus, B. (Eds.). (2012). *Crisis y Fractura Social en Europa*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Martínez-Virto, L. (2010). Estrategias de supervivencia y adaptación de los hogares a los nuevos tiempos. En M. Laparra y B. Pérez Eransus, *El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España*. Madrid: Fundación Foessa.
- Martínez-Virto, L., y Lasheras, R. (2012). *Crisis concatenadas* (en imprenta). Bilbao: Revista Inguruak.
- Meil, G. (2011). *Individualización y solidaridad familiar*. Barcelona: Obra Social La Caixa.
- Moreno, L. (2007). Europa social, bienestar en España y la «malla de seguridad». En A. Espina (Coord.) *Estado de Bienestar y competitividad: la experiencia europea* (pp. 445-511). Madrid: Siglo XXI.
- Moreno, L., y Marí-Klose, P. (2013). Youth, Family Change and Welfare Arrangements is the South Still so Different? *European societies*, 15(4), 493-513.
- MSSSI, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2012). *Informe de Rentas Mínimas de Inserción (Año 2011)*. Madrid.
- Salido, O., y Carabaña, J. (2013). *Ciclo económico y pobreza*. IV Congreso REPS 2013: Las políticas sociales entre crisis y post-crisis, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid.
- Serrano, A., y Arriba, A. (1998). *Los «usos» de las rentas mínimas de inserción en España* (documento de trabajo nº 1, CSIC, Unidad de Políticas Comparadas nº. 1). Recuperado de <http://digital.csic.es/bitstream/10261/2017/1/dt-9801.pdf> [Consulta: 13/03/2014].
- Vaughan-Whitehead, D. (2011). *The effects of the crisis on work inequalities in Europe*. *Research Conference on Key Lessons Form the Crisis and Way Forward*.

M. Laparra, P. Azcona, B. Pérez Eransus, P. Damonti, L. Martínez, N. Zugasti y R. Lasheras

Zugasti, N. (2013). *Transiciones laborales de la población inmigrante en época de crisis. Entre la integración y la exclusión en el mercado de trabajo*. Madrid: Fundación Foessa.

Zugasti, N., Laparra, M., y García, A. (2013). *Vivir con menos de 454 euros al mes en Navarra* (Cátedra Para la Igualdad y la Integración Social, CIPARAIIS). Universidad Pública de Navarra. Recuperado de <http://www.unavarra.es/ciparaiis/> [Consulta: 13/03/2014].